



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
NIT. 823.003.543-7



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS SUCRE
"UNIDOS ES EL CAMINO 2012 - 2015"**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
ANEXO AL PRESUPUESTO DE 2014**

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CESAR SERRANO ROMERO
Alcalde Municipal

OCTUBRE DE 2013

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL

2. METODOLOGIA

3. EL MUNICIPIO DE COVEÑAS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

- 3.1. Desempeño Fiscal Clasificación Nacional y Departamental 2007 – 2011
- 3.2. Desempeño Fiscal 2007 – 2011
- 3.3. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas
 - 3.3.1. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas Por Departamento
 - 3.3.2. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por Municipios

4. RESULTADOS FISCALES 2012

- 4.1. ESQUEMAS DE OPERACIONES EFECTIVAS
 - 4.1.1. Comparativo entre el presupuesto Inicial de Ingresos y la Ejecución Presupuestal año 2012
 - 4.1.2. Comparativo entre el presupuesto definitivo de Ingresos y la Ejecución Presupuestal año 2012
 - 4.1.3. Comparativo entre el presupuesto Inicial de Egresos o Gastos y su Ejecución presupuestal año 2012
 - 4.1.4. Comparativo entre el presupuesto Definitivo de Egresos o Gastos y su Ejecución presupuestal año 2012
- 4.2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO
- 4.3. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL E INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
- 4.4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

5. PLAN FINANCIERO DE MEDIANO PLAZO 2014 – 2023

- 5.1. INGRESOS
- 5.2. GASTOS EGRESOS
- 5.3. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD

6. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EXENCIONES Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nít. 823.003.543-7**



- Alcalde de Coveñas
- 6.1. Exenciones Tributarias del Impuesto Predial Unificado
 - 6.2. Incentivos por Pronto Pago Impuesto Predial Unificado
 - 6.3. Exenciones Tributarias del Impuesto de Industria y Comercio
 - 6.4. Incentivos Por Pronto Pago Impuesto de Industria y Comercio

7. RELACIÓN Y COSTO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

- 7.1. PASIVOS CONTINGENTES
- 7.2. PASIVOS EXIGIBLES

8. ACCIONES Y MEDIDAS

- 8.1. Desde el punto de vista fiscal y financiero
- 8.2. Desde el punto de vista del Plan de Desarrollo
- 8.3. Eficacia
- 8.4. Eficiencia
- 8.5. Componente de Cumplimiento de Requisitos Legales
- 8.6. Componente de Gestión Administrativa y Fiscal

9. CONCLUSIONES

ANEXOS

1. Comportamiento Histórico de los Ingresos 2010 - 2013
2. Comportamiento Histórico de los Gastos 2010 - 2013
3. Cumplimiento Indicadores de la Ley 617 del año 2000
4. Capacidad Real de Endeudamiento 2013
5. Balance Financiero 2014 - 2023
6. Plan Financiero 2014 - 2023

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 - 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de modernización del Estado la Constitución del año 1991 y específicamente el Art 334 determina que es obligación del Estado que las personas de menos ingresos tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos, igualmente promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las Regiones. El Art 339 obliga a las entidades territoriales a adoptar los planes de desarrollo para asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

En desarrollo de la filosofía constitucional de 1991 en el año 1993 el Congreso de la República aprobó la ley 60 en el propósito de reglamentar el tema de las transferencias por lo que es lo mismo el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación que eran cedidos a los Entes Territoriales con la intención de que los Municipios atendieran adecuadamente las necesidades de sus habitantes; en dicha participación de los ingresos corrientes de la Nación se determinaron los Porcentajes Mínimos y las Áreas prioritarias de Inversión Social.

En aras de mantener una economía sana, para evitar el desborde de los Gastos Públicos, El Congreso de la República aprobó la ley 617 del año 2000, herramienta importante ya que limita el gasto de acuerdo a las posibilidades rentísticas de cada Municipio.

Luego en el año 2001 la ley 715 define con más especificidad las competencias que en materia de servicios deben asumir los Entes Territoriales, en áreas como la educación, salud e infraestructura física. Simultáneamente la ley prevé en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y en el presupuesto la programación de los recursos recibidos del Sistema General de Participación (SGP) de acuerdo a los porcentajes, cumpliendo así con la destinación específica de dichos recursos. En el año 2003 con la aprobación de la ley 819 se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

Esta Ley contiene el MFMP (Marco Fiscal de Mediano Plazo) o el principal instrumento de planeación municipal para garantizar la inversión social y la sostenibilidad de la deuda pública en Colombia, convirtiéndose además en el Instrumento Marco de la Política Fiscal Municipal compilado en la ley 819 del 2003, el plan financiero contenido

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



En el artículo 4º de la ley 38 del año 1989, y modificado por el inciso 5º de la ley 179 de 1994.

En resumen se puede afirmar entonces sin temor a equívocos que el MFMP territorial es la principal herramienta de análisis y proyección de las finanzas públicas que permite conocer su evolución, metas y perspectivas.

Este documento es la base que le permite conocer en detalle el entorno macroeconómico local y la situación financiera contable del Municipio para ejercer la labor constitucional de control político. El presente documento plasma entonces el MFMP de acuerdo al contenido mínimo estipulado en el Art 5 de la Ley 819.

Está dividido en 7 Aspectos que son:

1. Introducción
2. Marco Legal
3. Metodología
4. Evaluación Macroeconómica Local
5. Evaluación Institucional Fiscal
6. Plan Financiero(10 Años)
7. Conclusión

Estos siete aspectos contienen el tema de la evaluación macroeconómica local y en él se logra una visión general de la situación económica y social municipal aún a expensas de una información exigua, pero que es el sustento de las acciones posteriores plasmadas en el marco fiscal de mediano plazo a través del POAI y del presupuesto general del Municipio.

Además una evaluación histórico institucional del comportamiento de los ingresos y egresos, el cumplimiento de la ley 617 del año 2000, la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación para el año 2013 e igualmente un análisis de las metas del marco fiscal de mediano plazo anterior.

También prevé la capacidad de endeudamiento del Municipio, otro aspecto importante es el costo de las exenciones y descuentos tributarios de la vigencia anterior conjuntamente con el costo fiscal de los proyectos de acuerdo, por último

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
NIT. 823.003.543-7**



Las metas de superávit primario, las acciones y medidas para el cumplimiento de ellas y las conclusiones.

Este documento o instrumento de planificación es la herramienta que les permite a los alcaldes, adelantar las acciones necesarias para cumplir con las metas estipuladas en el plan de desarrollo local en armonía con los parámetros y límites de ingresos y gastos y su forma de financiamiento.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



1. MARCO LEGAL

Con fundamento en la ley 819 del 2003 (Ley conocida como de Responsabilidad Fiscal), se instituyó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y además se dictaron normas en materia de presupuesto, con el propósito u objetivo fundamental de racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública y así generar una estabilidad económica que permita al país obtener los niveles de inversión para su desarrollo.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las finanzas públicas, tanto nacionales como territoriales, a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

Dando cumplimiento al artículo 5 de la mencionada ley, el marco fiscal de mediano plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo por el alcalde, en el mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

- El plan financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
- Las metas de superávit primario.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustentan el cumplimiento de las metas, con su correspondiente cronograma de ejecución.
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionado en la vigencia fiscal anterior.

A su vez el análisis de las finanzas municipales y su proyección en mediano plazo implica también el estudio detallado en lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento, Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema general de participaciones Ley 715 de 2001, 1176 del 2007 y demás normas reglamentarias.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



La Ley 617 del 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, Personería y Concejo; y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramientas los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

La Ley 715 del 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros. Esta ley reemplazó la ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en término de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y sectores de propósito general.

De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La Ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del acto legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo el decreto 111 de 1996, que complica las normas de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforma el estatuto orgánico del presupuesto, del decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994, el decreto 568 de 1996 por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1984, 225 de 1995 normas orgánicas del presupuesto general de la nación y el decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos públicos.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
NIT. 823.003.543-7**



Por último hay que hacer referencia a la Ley 1530 de mayo de 2012, por medio de la cual se reglamento el Acto Legislativo N° 5 de 2011, el cual modifico los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, cuales hacían referencias al régimen de Regalías y Compensaciones y los derechos de participación que tenían la Entidades Territoriales tanto productoras como los puertos marítimos y fluviales.

La Ley 1530 de 2012, "Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías", introdujo modificaciones sustanciales en la distribución y utilización de estos recursos, a tal punto que municipio como el nuestro puerto marítimo; verá afectado su participación a tal punto que apenas recibirá una tercera parte de lo que venía recibiendo anualmente.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nít. 823.003.543-7



2. METODOLOGIA

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) contenido en este documento, se tiene como base tanto conceptual como teórica, las cartillas proporcionadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Guía Metodológica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo” y “Cartilla de aplicación para entidades territoriales – Ley 819 de 2003”

La información primaria la constituyen las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 con corte al 30 de Septiembre del Municipio de Coveñas y el diagnóstico del entorno macroeconómico social local.

Dentro del estudio descriptivo de las finanzas públicas del Municipio de San Coveñas, y la construcción del plan financiero como componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proceso metodológico desarrollado, consistió en el cumplimiento de los siguientes pasos:

- Recopilación de información financiera del Municipio (ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 con corte a 30 de Septiembre.
- Revisión y estudio de las finanzas municipales, y elaboración del diagnóstico financiero del Municipio mediante el análisis de ingresos y egresos según ejecuciones presupuestales 2010, 2011, 2012y 2013 con corte 30 de Septiembre.
- Revisión de resultados fiscales, indicadores de la ley 617/00 y 358/97 representación gráfica de resultados, y análisis de deuda pública y su sostenibilidad.
- Formulación de conclusiones y recomendaciones.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nít. 823.003.543-7**



3. EL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE EN EL CONTEXTO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

El Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación, DNP, y en coordinación con la Secretaria de Planeación Departamental, en cumplimiento a lo dispuesto en: el Artículo 49, numerales 1° y 2° y en el artículo 79 de la Ley 617/2000, ha desarrollado una metodología para evaluar los resultados del desempeño fiscal de los Municipios y para clasificarlos de acuerdo a la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos en el "RANKING" Nacional. Dicha Clasificación es muy importante al momento de distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones en sus componentes de Eficiencia Fiscal y Administrativa. La evaluación la realiza el DNP, fundamentados en los informes financieros y contables a los organismos de Control Administrativo y Fiscal, Los informes presentados por las Empresas prestadoras de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico, Los presentados por las Unidades Ejecutoras de Saneamiento y los informes del Departamento Administrativo de la función pública, que a diario los entes territoriales debemos reportar.

Los Clasificación de nuestro Municipio ha sido la siguiente:

**3.1. Municipio de Coveñas Sucre
Desempeño fiscal 2007-2011
Clasificación Nacional y Departamental**

(Tabla N° 1)

ANOS DE EVALUACION	POSICION A NIVEL NACIONAL	GANADAS A NIVEL NACIONAL	PERDIDAS A NIVEL NACIONAL	POSICION A NIVEL DEPTAL	GANADAS A NIVEL DEPTAL	PERDIDAS A NIVEL DEPTAL
2007	913	0	0	17	0	0
2008	526	387	0	11	6	0
2008	915	0	389	18	0	7
2010	1068	0	153	22	0	4
2011	862	206	0	14	8	0

Fuente: DNP-Desempeño Fiscal Municipios

De la anterior tabla se puede establecer que el Municipio de Coveñas, a partir del año 2008, ha venido perdiendo posiciones en el ranking de desempeño fiscal de los Municipios, al pasar en la posición nacional 526 a la 1068 en el 2010 y a nivel

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



Departamental de la posición 11 a la posición 22 en el mismo periodo. Para el año 2011 el Municipio muestra una recuperación en el ranking, pasando del puesto 1068 en el año 2010 al 862 en el 2011, en el ranking departamental el municipio paso del puesto 22 en el 2010 al puesto 14 en el 2011.

3.2. Municipio de Coveñas Sucre Desempeño fiscal 2007-2011

(Tabla N°2)

AÑO	% DE ICLD EN F/TO	MAGNITUD DE LA DEUDA	% INGRESOS QUE SON TRANSF	% INGRESOS QUE SON RECURSOS PROPIOS	% DE GASTOS DEST/ A INVERSION	CAPACIDAD DE AHORRO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
2009	75,89	14,29	86,23	12,69	86,95	21,00	54,95
2010	104,10	5,32	76,40	100,00	89,26	0,00	52,36
2011	93,85	26,28	17,31	80,10	86,52	9,91	60,98
2012	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D

Fuente: DNP-Desempeño Fiscal Municipios

3.3. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

El indicador de las necesidades básicas insatisfechas es por excelencia el indicador de los países pobres en el cual se determina un umbral mínimo en la vivienda con nivel de hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados de acueducto y alcantarillado, viviendas con alta dependencia económica, viviendas con personas fuera de los servicios de salud y educación.

Este indicador se toma como punto de partida para medir las condiciones de pobreza de los países, Departamentos y Municipios y así poder analizar las condiciones de las personas que hacen parte de esta línea de pobreza.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



3.3.1. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por Departamento
(Con corte a 30 de Junio de 2012) CENSO GRAL 2005

(Tabla N°3)

INDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS POR DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS
ANTIOQUIA	22,96
ATLANTICO	24,74
SUCRE	54,86
CORDOBA	59,09
BOLIVAR	46,6
MAGDALENA	47,68
GUAJIRA	65,23
CESAR	44,73
CHOCO	79,19
HUILA	32,62

Fuente: DNP-Desempeño Fiscal Municipios

Ha disminuido sustancialmente el nivel de NBI, sin embargo el estándar comparativo con corte Junio 30 de 2012, con el Censo General de 2005, con respecto a otros Departamentos del país con respecto al Departamento de Sucre, que tiene un NBI de 54,86, cuando el promedio Nacional alcanza al 27,78% necesitaríamos más inversión social para establecer un equilibrio relativo, lo que supone, que el nivel de inversión social para reducir la pobreza hay que multiplicarlo.

3.3.2 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por Municipios
(Con corte a 30 de Junio de 2012) CENSO GRAL 2005

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



(Tabla N°4)

INDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS POR MUNICIPIOS	
MUNICIPIO	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS
	NBI
SINCELEJO	42,02
COROZAL	44,84
COVEÑAS	56,2
SANPEDRO	57,27
SANTIAGO DE TOLU	47,46
LOS PALMITOS	54,68
BUENAVISTA	57,15
SAMPUES	70,75

Fuente: DNP-Desempeño Fiscal Municipios

Al momento de analizar esta tabla y hacer un pequeño comparativo con la tabla N°3, Nos queda claro que el Municipio de Coveñas tiene índices elevados de Necesidades Básicas Insatisfechas, su NBI es de 56,20%, está por encima del promedio del Departamento de Sucre, el cual es 54,86%

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



4- RESULTADOS FISCALES AÑO 2012

4.1. ESQUEMA DE OPERACIONES EFECTIVAS

Para el periodo comprendido entre el Primero (1) de enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2012 el comportamiento de los Ingresos y de los Gastos del Municipio, se muestran en las siguientes tablas:

4.1.1. Comparativo entre el presupuesto Inicial de Ingresos y la Ejecución Presupuestal año 2012:

(Tabla N°5)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (1)	PRESUPUESTO RECAUDO (2)	% DE EJECUCION	DIFERENCIA CUANTITATIVA (2-1)	DIFERENCIA %
PRESUPUESTO DE INGRESOS	21.457.303.332	55.850.902.659	260,29%	34.393.599.327	160,29%
INGRESOS CORRIENTES	21.457.303.332	21.718.950.823	101,22%	261.647.491	1,22%
TRIBUTARIOS	3.269.497.250	4.197.687.993	128,39%	928.190.743	28,39%
DE NATURALEZA MUNICIPAL	3.269.497.250	4.197.687.993	128,39%	928.190.743	28,39%
Directos	1.200.000.000	790.196.900	65,85%	(409.803.100)	-34,15%
Indirectos	2.069.497.250	3.407.491.093	164,65%	1.337.993.843	64,65%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.187.806.082	17.521.262.829	96,34%	(666.543.253)	-3,66%
Tasas y Derechos	77.555.000	295.210.620	380,65%	217.655.620	280,65%
Intereses Moratorios	70.000.000	80.310.015	114,73%	10.310.015	14,73%
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	18.040.251.082	17.145.742.195	95,04%	(894.508.887)	-4,96%
TRANSFERENCIAS S.G.P.	4.926.724.282	5.350.993.741	108,61%	424.269.459	8,61%
DESTINACIÓN ESPECIFICA	3.353.872.448	3.663.119.141	108,92%	299.246.693	8,92%
SGP FORZOSA INVERSIÓN	1.154.736.644	1.305.441.342	113,05%	150.704.698	13,05%
REMANENTES S.G.P 2011	418.115.190	392.433.257	93,86%	(25.681.933)	-6,14%
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.035.526.800	1.528.716.986	147,83%	493.190.186	47,83%
Fosyga	1.009.816.500	1.513.253.716	149,85%	503.437.216	49,85%
Etesa	25.710.300	15.463.270	60,14%	(10.247.030)	-39,86%
REGALÍAS	12.078.000.000	10.266.031.468	85,00%	(1.811.968.532)	-15,00%
Impuesto Transporte Hidrocarburos A.N.H	12.000.000.000	-	0,00%	(12.000.000.000)	.
Impuesto Transporte Hidrocarburos Ocenca	40.000.000	-	0,00%	(40.000.000)	.
Impuesto Transporte Hidrocarburos O.D.C	38.000.000	-	0,00%	(38.000.000)	.
SGR Asignaciones Directas	-	10.266.031.468	.	10.266.031.468	.
INGRESOS DE CAPITAL	-	34.131.951.837	.	34.131.951.837	.
Cofinanciación	-	445.329.805	.	445.329.805	.
Superavit Fiscal de la Vigencia Anterior	-	33.489.561.025	.	33.489.561.025	.
Rendimientos Financieros	-	197.061.007	.	197.061.007	.

Fuente: presupuesto y ejecuciones presupuestales municipales

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



Analizando la información registrada en la tabla N° 5, se tiene la siguiente información que describe con claridad el comportamiento del Presupuesto Inicial y el Recaudo:

- 1: Los Ingresos tributarios sobre pasaron el recaudo inicialmente presupuestado, recaudando \$4.197,6 Millones un 28,39% más de lo presupuestado; los impuestos directos los cuales están conformados por el impuesto predial unificado solo recaudaron el 65,8% de lo inicialmente presupuestado, mientras que los impuestos indirectos representados en su gran mayoría por el Impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Contribución Sobre contratos y las estampillas, tuvieron un recaudo de \$3.407,4 Millones.
- 2: Los Ingresos no tributarios en sus primeros componentes: Tasas y Derechos, su recaudo estuvo por encima de lo inicialmente presupuestado alcanzando un porcentaje de recaudo del 380,65%, este componente es el más significativo de los no tributarios propios, su recaudo fue de \$295,2 Millones. Los intereses Moratorios dentro de los cuales se encuentra los intereses moratorios del Impuesto Predial e Industria y Comercio recaudaron \$80,3 Millones, un 14,73% más de lo inicialmente presupuestado.
- 3: Según el Decreto 1243 de 2012 "Por medio del cual se ajusta el Presupuesto Del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal 2012" al Municipio le asignaron 10.624 Millones de Pesos, de los cuales fueron girados 10.266 Millones, el saldo restante fue girado en la vigencia 2013.
- 4: para otras transferencias en las que se encuentran los recursos del FOSYGA y ETESA, al momento de expedirse las matrices, las cuales determinan las asignaciones correspondientes de estos recursos para el régimen subsidiado y una vez ajustado el presupuesto el Municipio recaudo por ambos conceptos la suma de 1.528 Millones, recursos que son destinados al sector salud.
- 5: En cuanto a los recursos del Sistema General de Participaciones, se habían presupuestado inicialmente 4.926 Millones, pero con la expedición de los documentos Conpes los cuales asignan la distribución del SGP, se ajusto el presupuesto y el recaudo de estos ascendió a la suma de 5.350 Millones, que representan el total

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



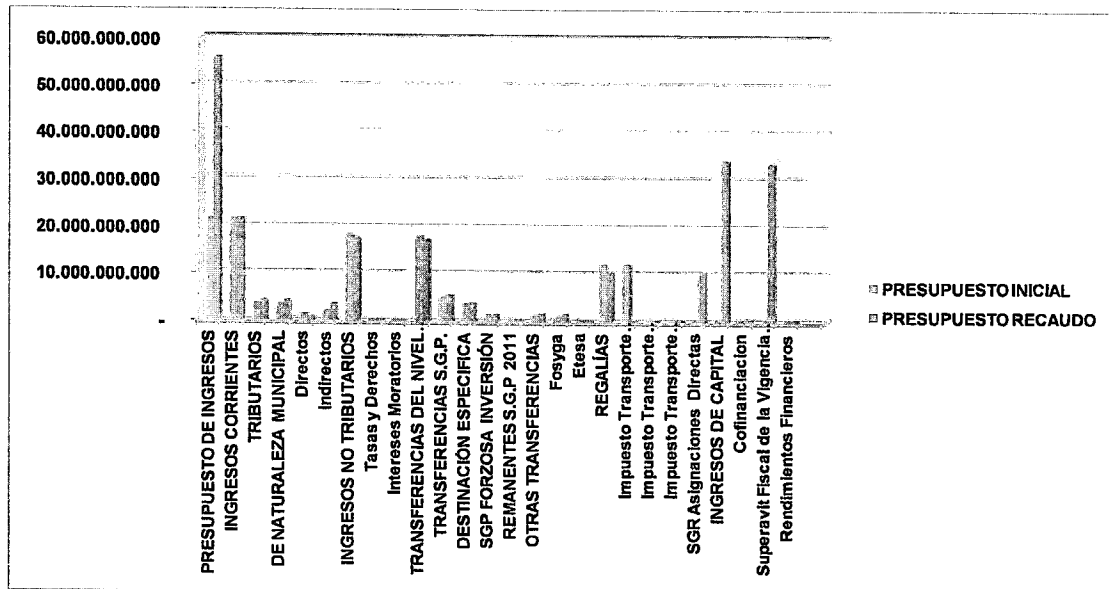
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



Asignado para el Municipio en los componentes de Educación, Agua Potable, Crecimiento de la Población y Propósito General.

6: Los Ingresos de Capital se vieron favorecidos por los recursos del balance y la Cofinanciación. En los recursos del balance se encuentra el desembolso de las regalías con corte 31 de diciembre del 2011, las cuales estaban congeladas por la suspensión de estas al Municipio y fueron desembolsadas en la vigencia fiscal 2012, luego de que el municipio se acogiera a la medida de giro condicionado establecida inicialmente en el decreto 4923 de 2011 y posterior en la ley 1530 de 2012.

(Grafica N°1)



Fuente: Cálculos del Autor

La grafica N° 1 Muestra el comportamiento del comparativo entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Recaudado en la vigencia fiscal 2012, información que se encuentra claramente descrita en la Tabla N° 5.

4.1.2. Comparativo entre el presupuesto definitivo de Ingresos y la Ejecución Presupuestal año 2012:

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



(Tabla N° 6)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO (1)	PRESUPUESTO RECAUDO (2)	% DE EJECUCION	DIFERENCIA CUANTITATIVA (2-1)	DIFERENCIA %
PRESUPUESTO DE INGRESOS	69.399.723.319	55.850.902.659	80,5%	(13.548.820.659)	-19,5%
INGRESOS CORRIENTES	22.079.524.247	21.718.950.823	98,4%	(360.573.424)	-1,6%
TRIBUTARIOS	4.800.068.209	4.197.687.993	87,5%	(602.380.216)	-12,5%
DE NATURALEZA MUNICIPAL	4.800.068.209	4.197.687.993	87,5%	(602.380.216)	-12,5%
Directos	1.321.908.458	790.196.900	59,8%	(531.711.558)	-40,2%
Indirectos	3.478.159.751	3.407.491.093	98,0%	(70.668.658)	-2,0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.279.456.038	17.521.262.829	101,4%	241.806.791	1,4%
Tasas y Derechos	274.695.739	295.210.620	107,5%	20.514.881	7,5%
Intereses Moratorios	86.296.729	80.310.015	93,1%	(5.986.714)	-6,9%
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	16.918.463.570	17.145.742.195	101,3%	227.278.625	1,3%
TRANSFERENCIAS S.G.P.	5.350.993.738	5.350.993.741	100,0%	3	0,0%
DESTINACIÓN ESPECIFICA	3.653.119.140	3.653.119.141	100,0%	1	0,0%
SGP FORZOSA INVERSIÓN	1.305.441.341	1.305.441.342	100,0%	1	0,0%
REMANENTES S.G.P 2011	392.433.257	392.433.257	100,0%	-	0,0%
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.037.778.186	1.528.716.986	75,0%	(509.061.200)	-25,0%
Fosyga	2.012.067.886	1.513.253.716	75,2%	(498.814.170)	-24,8%
Elesa	25.710.300	15.463.270	60,1%	(10.247.030)	-39,9%
REGALIAS	9.529.691.646	10.266.031.468	107,7%	736.339.822	7,7%
Impuesto Transporte Hidrocarburos A.N.H	-	-	-	-	-
Impuesto Transporte Hidrocarburos Ocenca	40.000.000	-	0,0%	(40.000.000)	-
Impuesto Transporte Hidrocarburos O.D.C	38.000.000	-	0,0%	(38.000.000)	-
SGR Asignaciones Directas	9.451.691.646	10.266.031.468	108,6%	814.339.822	8,6%
INGRESOS DE CAPITAL	47.320.199.072	34.131.951.837	72,1%	(13.188.247.235)	-27,9%
Cofinanciación	701.978.526	445.329.805	63,4%	(256.648.721)	-36,6%
Superavit Fiscal de la Vigencia Anterior	46.497.210.095	33.489.561.025	72,0%	(13.007.649.070)	-28,0%
Rendimientos Financieros	121.010.451	197.061.007	162,8%	76.050.556	62,8%

Fuente: presupuesto y ejecuciones presupuestales municipales

La tabla N° 6 nos muestra un comparativo entre el presupuesto definitivo y lo recaudado; el recaudo de los ingresos totales ascendió a la suma de \$55.850 millones, 13.548 Millones menos de lo Presupuestado. Es de anotar que en los ingresos de capital, superávit fiscal de la vigencia anterior Regalías y Compensaciones no se alcanzaron a desembolsaron 13.007 Millones que amparan unos proyectos, estos recursos al ser de regalías y compensaciones con corte 31 de diciembre de 2011, están sujetos a la medida de giro condicionado y fueron girados en la vigencia 2013 e incluidos en el presupuesto Municipal.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co

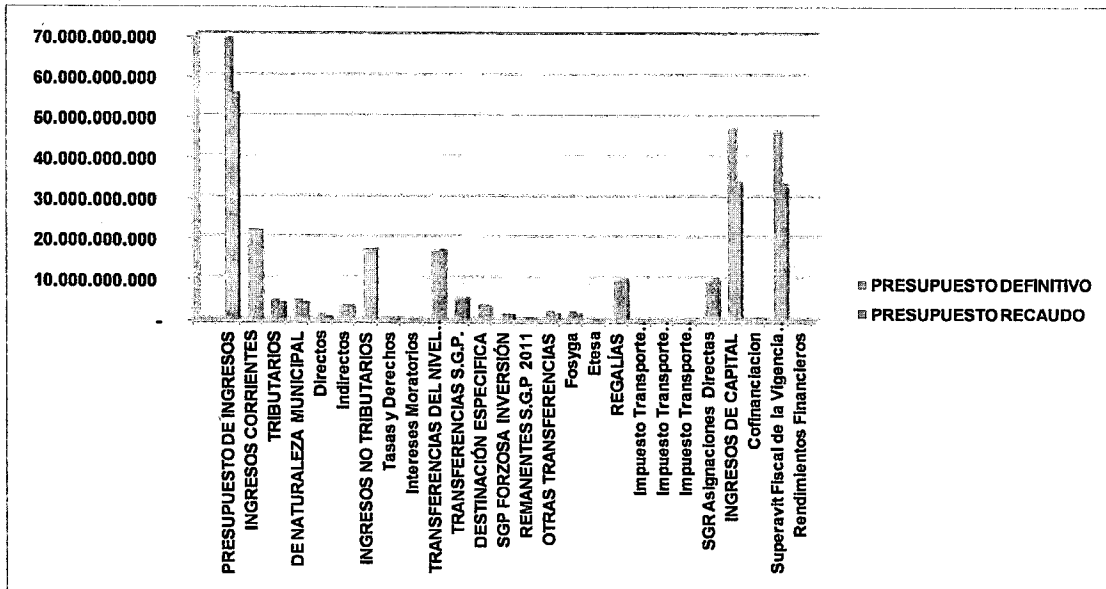


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS**
Nit. 823.003.543-7



En los ingresos de No Tributarios Propios el recaudo fue superior a lo presupuestado, su componente más importante tasas y derechos recaudo un 7,5% más de lo presupuestado. Los componentes del Sistema General de Participación y Fondo Local De Salud, al momento de hacer los ajustes los recaudos alcanzan los topes de lo presupuestado. En el Presupuesto del Sistema General de Regalías el recaudo por concepto de impuesto al transporte fue de 0%, esto debido a que el Municipio aun no realiza el trámite correspondiente para que le sean girados estos recursos.

(Grafico N° 2)



Fuente: Cálculos del Autor

La grafica N° 2 Muestra el comportamiento del comparativo entre el Presupuesto Definitivo y el Presupuesto Recaudado en la vigencia fiscal 2012, información que se encuentra claramente descrita en la Tabla N° 6.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co

4.1.3. Comparativo entre el presupuesto Inicial de Egresos o Gastos y su Ejecución presupuestal año 2012:

(Tabla N°7)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (1)	PRESUPUESTO RECAUDO (2)	% DE EJECUCION	DIFERENCIA CUANTITATIVA (2-1)	DIFERENCIA %
PRESUPUESTO DE GASTOS	21.457.303.332	52.968.769.213	246,86%	31.511.465.881	146,86%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.193.498.022	4.113.705.027	128,82%	920.207.005	28,82%
GASTOS DE PERSONAL	1.078.062.406	1.612.157.243	149,54%	534.094.837	49,54%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.078.062.406	1.612.157.243	149,54%	534.094.837	49,54%
Servicios Personales directos	838.062.406	825.621.430	98,52%	(12.440.976)	-1,48%
Servicios Personales indirectos	240.000.000	786.535.813	327,72%	546.535.813	227,72%
Gastos Generales	1.241.079.731	1.349.197.818	108,71%	108.118.087	8,71%
Transferencias	650.692.615	926.431.911	142,38%	275.739.296	42,38%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	223.663.270	225.918.055	101,01%	2.254.785	1,01%
transferencias concejo municipal	140.913.070	140.913.055	100,00%	(15)	0,00%
transferencias personería municipal	82.750.200	85.005.000	102,72%	2.254.800	2,72%
SERVICIO A LA DEUDA	1.957.180.736	7.442.365.634	380,26%	5.485.184.898	280,26%
INVERSION	16.306.624.574	41.412.698.552	253,96%	25.106.073.978	153,96%
Educación	2.317.159.421	10.442.474.069	450,66%	8.125.314.648	350,66%
Salud	3.750.525.606	4.173.378.019	111,27%	422.852.413	11,27%
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.100.863.227	5.929.406.560	97,19%	(171.456.667)	-2,81%
Deporte y Recreación	114.078.499	364.000.000	319,08%	249.921.501	219,08%
Cultura y Deporte	140.558.872	152.083.506	108,20%	11.524.634	8,20%
Sector Agropecuario	166.000.000	144.716.404	87,18%	(21.283.596)	-12,82%
Prevención y Atención de Desastres	130.000.000	40.000.000	30,77%	(90.000.000)	-69,23%
Infraestructura Vial	1.535.000.000	14.482.972.056	943,52%	12.947.972.056	843,52%
Sector Justicia	288.518.759	472.831.273	163,88%	184.312.514	63,88%
Atención Grupos Vulnerables	225.165.301	3.372.052.843	1497,59%	3.146.887.542	1397,59%
Sector Electrico	315.940.264	11.106.912	3,52%	(304.833.352)	-96,48%
Fortalecimiento Institucional	720.000.000	460.708.800	63,99%	(259.291.200)	-36,01%
Equipamiento Municipal	93.918.219	84.443.750	89,91%	(9.474.469)	-10,09%
Medio Ambiente	66.684.823	925.933.788	1388,52%	859.248.965	1288,52%
Desarrollo Comunitario	15.000.000	30.640.300	204,27%	15.640.300	104,27%
Turismo	197.211.583	201.984.402	102,42%	4.772.819	2,42%
Vivienda	130.000.000	-	0,00%	(130.000.000)	
Atención y Prevención	-	123.965.870		123.965.870	

Fuente: presupuesto y ejecuciones presupuestales municipales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



1- Los Gastos de Funcionamiento fueron inicialmente presupuestados por la suma de \$ 3.193 millones de pesos los cuales estaban compuestos así: Gastos de Personal \$1.078 millones, Gastos Generales \$1.241 millones y Transferencias \$650 millones, Consejo 140 Millones, Personería 82 Millones; los cuales quedaron definitivamente así:

Funcionamiento \$4.113 millones, presentando adiciones o incrementos del 28,82% y en términos absolutos en \$920 millones de pesos; un

Crecimiento de los gastos de funcionamiento debido al reconocimiento y pago del déficit fiscal generado en la vigencia 2011, el cual ascendió a la suma de 562, las transferencias corrientes también aumentaron en comparación con lo inicialmente presupuestado pasaron de 650 millones a 926 Millones, incrementándose porcentualmente en un 42,38%. El incremento de estos dos componentes fueron la causa principal para elevar los Gastos de Funcionamiento de la administración.

2- En Materia de Gastos Generales lo realmente ejecutado fue superior en 8,71% a lo inicialmente presupuestado y las Transferencias presentan un porcentaje de ejecución del 142,38%.

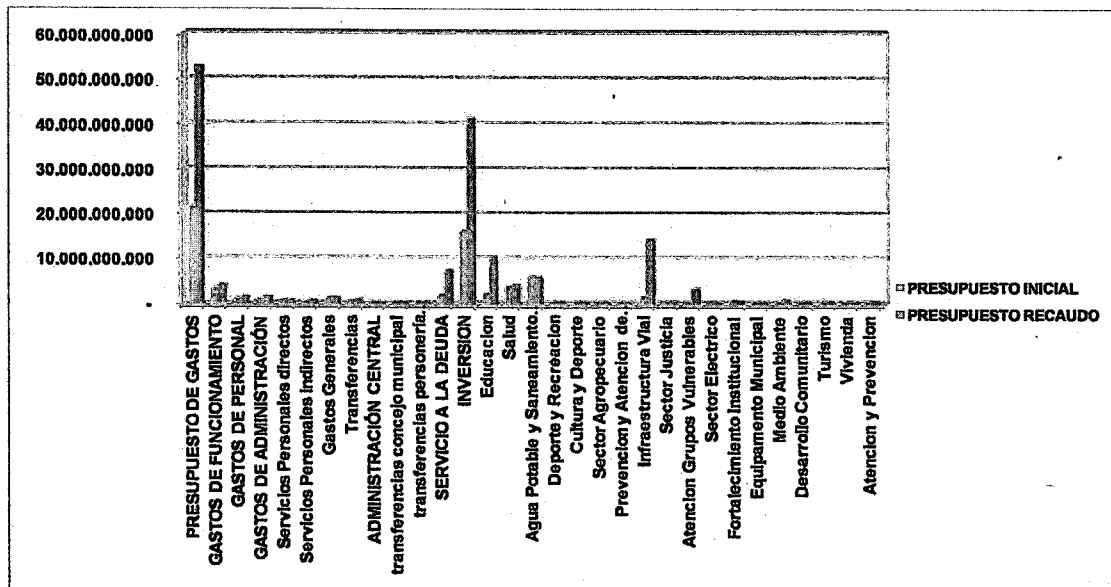
3- Con relación a el pago de la Deuda pública y sus Intereses, la tabla nos muestra que se ejecutaron 7.442 Millones, 5.485 Millones más de lo presupuestado inicialmente, esto obedece a que el Municipio pago el total de la deuda que tenía con las entidades bancarias, con recursos de Regalías con corte 31 de diciembre, quedando el Municipio sin compromisos de deuda.

4- La inversión total ejecutada asciende a la suma de 41.412 Millones, presentando una diferencia con lo inicialmente presupuestado de 25.106 Millones. El componente de la inversión que más variación presento a momento de hacer un comparativo fue el Sector Infraestructura Vial, presupuestando inicialmente 1.535 Millones a ejecutar 14.482 Millones, Seguido del sector Educación, pasando de 2.317 Millones presupuestados inicialmente a ejecutar 10.442 Millones Infraestructura Vial. En la inversión se presentan estas diferencias significativas debido a que se desembolsaron

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co

Los recursos de regalías con corte a 31 de diciembre de 2011 que el municipio tenía suspendidos, luego de acogerse a la medida de giro de seguimiento y control establecida inicialmente en el Decreto 4923 de 2011 y posterior en la ley 1530 del año 2012.

(Grafico N°3)



Fuente: Cálculos del Autor

La grafica N° 3 Muestra el comportamiento del comparativo entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Recaudado en la vigencia fiscal 2012, información que se encuentra claramente descrita en la Tabla N° 7.

4.1.4. Comparativo entre el presupuesto Definitivo de Egresos o Gastos y su Ejecución presupuestal año 2012:

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



(TablaN°8)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO (1)	PRESUPUESTO RECAUDO (2)	% DE EJECUCION	DIFERENCIA CUANTITATIVA (2-1)	DIFERENCIA %
PRESUPUESTO DE GASTOS	69.399.723.319	52.968.769.213	76,32%	(16.430.954.106)	-23,68%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.423.684.131	4.113.705.027	92,99%	(309.979.104)	-7,01%
GASTOS DE PERSONAL	1.657.247.329	1.612.157.243	97,28%	(45.090.086)	-2,72%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.657.247.329	1.612.157.243	97,28%	(45.090.086)	-2,72%
Servicios Personales directos	845.904.209	825.621.430	97,60%	(20.282.779)	-2,40%
Servicios Personales indirectos	811.343.120	786.535.813	96,94%	(24.807.307)	-3,06%
Gastos Generales	1.452.500.721	1.349.197.818	92,89%	(103.302.903)	-7,11%
Transferencias	1.088.018.011	926.431.911	85,15%	(161.586.100)	-14,85%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	225.918.070	225.918.055	100,00%	(15)	0,00%
transferencias concejo municipal	140.913.070	140.913.055	100,00%	(15)	0,00%
transferencias personería municipal	85.005.000	85.005.000	100,00%	-	0,00%
SERVICIO A LA DEUDA	9.187.158.550	7.442.365.634	81,01%	(1.744.792.916)	-18,99%
INVERSION	55.788.880.637	41.412.698.552	74,23%	(14.376.182.085)	-25,77%
Educacion	12.499.497.042	10.442.474.069	83,54%	(2.057.022.974)	-16,46%
Salud	6.042.442.144	4.173.378.019	69,07%	(1.869.064.124)	-30,93%
Agua Potable y Saneamiento Basico	12.811.993.906	5.929.406.560	46,28%	(6.882.587.346)	-53,72%
Deporte y Recreacion	415.297.688	364.000.000	87,65%	(51.297.688)	-12,35%
Cultura y Deporte	205.155.717	152.083.506	74,13%	(53.072.211)	-25,87%
Sector Agropecuario	154.720.000	144.716.404	93,53%	(10.003.596)	-6,47%
Prevencion y Atencion de Desastres	104.000.000	40.000.000	38,46%	(64.000.000)	-61,54%
Infraestructura Vial	15.834.391.825	14.482.972.056	91,47%	(1.351.419.769)	-8,53%
Sector Justicia	626.047.248	472.831.273	75,53%	(153.215.974)	-24,47%
Atencion Grupos Vulnerables	3.512.897.724	3.372.052.843	95,99%	(140.844.881)	-4,01%
Sector Electrico	1.191.731.931	11.106.912	0,93%	(1.180.625.019)	-99,07%
Fortalecimiento Institucional	1.002.941.240	460.708.800	45,94%	(542.232.440)	-54,06%
Equipamento Municipal	85.362.219	84.443.750	98,92%	(918.469)	-1,08%
Medio Ambiente	928.410.070	925.933.788	99,73%	(2.476.282)	-0,27%
Desarrollo Comunitario	33.140.300	30.640.300	92,46%	(2.500.000)	-7,54%
Turismo	216.851.583	201.984.402	93,14%	(14.867.181)	-6,86%
Vivienda	-	-	-	-	-100,00%
Atencion y Prevencion	124.000.000	123.965.870	99,97%	(34.131)	-0,03%

Fuente: presupuesto y ejecuciones presupuestales municipales

1- El presupuesto Definitivo de los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$4.423 millones, ejecutándose el 92,99% de estos. Al momento de hacer los ajustes correspondientes de los presupuestos del Consejo Municipal y de la Personería, como lo indica la ley 617 del año 2000, el porcentaje ejecutado es igual al 100%, como lo muestra la tabla N° 8.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
NIT. 823.003.543-7

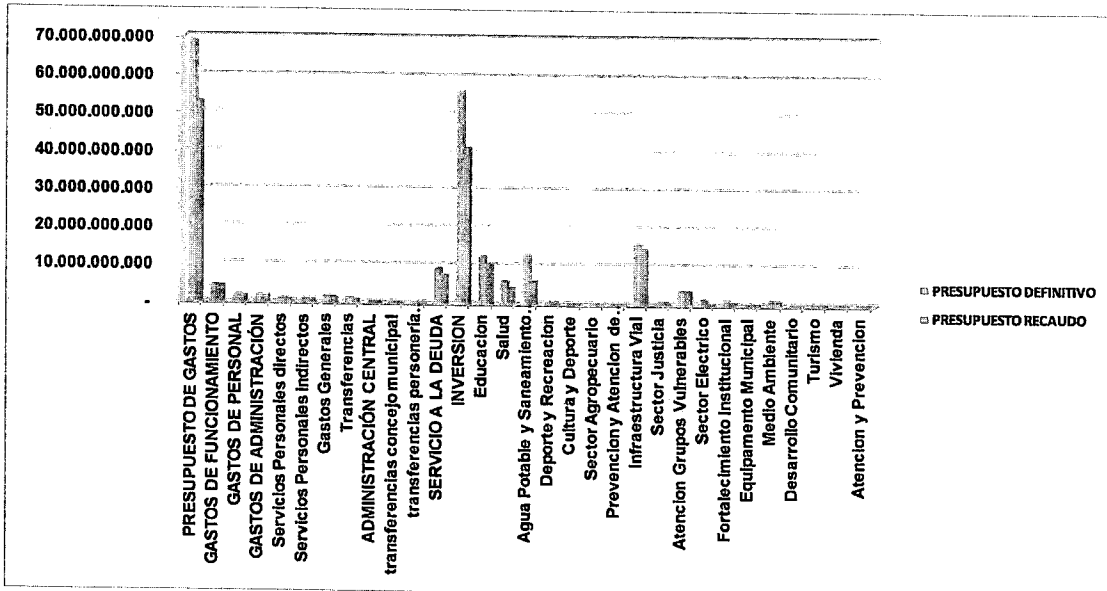


2- En Materia de Gastos Generales se ejecuto el 92,89% de lo presupuestado y las Transferencias presentan un porcentaje de ejecución del 85,15%.

3- Con relación a el pago de la Deuda pública y sus de Intereses, la tabla nos muestra que se ejecuto el 81,01% del Servicio a la deuda.

4- La inversión presenta un porcentaje de ejecución del 74,23%, quedando compromisos pendientes tales como cuentas por pagar o reservas presupuestales o algunas cuentas pendientes las cuales quedaron en déficit fiscal.

(Grafica N°4)



Fuente: Cálculos del Autor

La grafica N° 4 Muestra el comportamiento del comparativo entre el Presupuesto Definitivo y el Presupuesto Recaudado en la vigencia fiscal 2012, información que se encuentra claramente descrita en la Tabla N° 8.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext. 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co

4.2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO

Analizada la información contenida en el esquema de operaciones efectivas de Caja se concluye que en el año 2012, el Municipio de Coveñas presento Ahorro Corriente, y un Superavit de Capital y por lo tanto no tiene comprometida su viabilidad financiera, con las que se mide la capacidad de endeudamiento. Los cálculos se muestran en la tabla siguiente:

(Tabla N° 9)

DEFICIT O AHORRO CORRIENTE		DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	
INGRESOS CORRIENTES (1)	21,718,950,823	RECURSOS DE CAPITAL (1)	31,917,975,060
GASTOS CORRIENTES (2)	4,113,705,027	GASTOS DE CAPITAL (2)	7,442,365,634
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	17,605,245,796	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (1-2)	24,475,609,426

Fuente: Cálculos del Autor en base a ejecuciones Presupuestales Municipales

La suma del Ahorro Corriente Ascendió a la suma de Diecisiete Mil Setecientos Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Ochocientos Veinte y Tres Pesos (\$17.605.245.796,00), indica que el Municipio de Coveñas, alcanzo atender sus Gastos de Funcionamiento con sus Ingresos Corrientes por lo que incurre en un Ahorro Corriente, que se ve reflejado en las inversiones sociales que en municipio adelanto en dicha vigencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



4.3. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL E INDICADORES ENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Los indicadores de Desempeño fiscal de conformidad con los resultados de las Operaciones efectivas de caja, para la vigencia 2012, son los siguientes:

(Tabla N° 10)

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO 2012
1. Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinacion destinados a Funcionamiento	82,24%
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	0%
3. Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nacionales / Ingresos Totales. (no incluyen regalías ni cofinanciación).	12,32%
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	7,52%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	78,18%
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	0%

INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO 2012
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	19,33%
Ingresos Tributarios + No Tributarios / Ingresos totales (%)	38,89%
Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	7,52%
Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	3,64%
Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	5,59%
Regalías / Ingresos totales (%)	18,38%
Cofinanciación / Ingresos totales (%)	0,80%
Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación	82,24%
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	7,77%
Intereses de deuda pagados / Gastos corriente (%)	0%
Ingresos de Capital / Ingresos Totales	61,11%

Fuente: Cálculos del Autor en base a ejecuciones Presupuestales Municipales

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



4.4. CUMPLIMIENTO LEY 617 AÑO 2000

El Municipio de Coveñas para la vigencia fiscal 2012, según ejecución presupuestal, arroja la siguiente información respecto al cumplimiento de la Ley 617 del año 2000:

(Tabla N° 11)

INDICADORES DE LEY 617 DEL AÑO 2000	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.575.393.917
Impuesto Predial Unificado	640.787.572
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	149.409.328
Impuesto de Industria y Comercio	1.208.186.623
Impuesto de Industria y Comercio Vigencias Anteriores	5.190.421
Avisos y Tableros	22.007.786
Delineación y Urbanismo	61.713.187
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	487.620.000
Registro de Marcas y Herretes	479.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS	375.520.635
Publicaciones Gaceta Municipal y Venta de Formularios y Pliegos	65.119.521
Constancias y Certificaciones	23.496.533
Multas y Sanciones	8.483.602
Otros Ingresos No Tributarios	106.753.550
Otros Ingresos Tributarios	91.357.413
Intereses Moratorios Impuesto Predial e Industria y Comercio	80.310.015
TRANSFERENCIAS	
SGP libre Destinación	903.263.629
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.854.178.181
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	1.612.157.243
Gastos Generales	786.797.109
Transferencias	273.443.861
Deficit de Funcionamiento	562.400.709
ADMINISTRACION CENTRAL(Consejo y Personeria)	225.918.055
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.234.798.922
INDICADOR	83,93%
INDICADOR CON CONSEJO Y PERSONERIA	89,79%

Fuente: Cálculos del Autor en base a ejecuciones Presupuestales Municipales

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



5. PLAN FINANCIERO DE MEDIANO PLAZO 2014-2023

5. 1. INGRESOS

El Plan Financiero de la actual administración municipal contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "UNIDOS ES EL CAMINO", compuesto por recursos tributarios, por recursos no tributarios y por transferencias nacionales; se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, de Cofinanciación del Departamento y la Nación, y con recursos del nuevo Sistema General de Regalías, y otros recursos, el cual contempla claramente la previsión de los ingresos, egresos, y su esquema de financiación.

La proyección de los recursos se ha hecho de manera prudente sin apostarle a escenarios irreales, para lo cual se utilizó una tasa de 4% de incremento para los cuatro años, dejando clara una política que lleve a la administración a esforzarse para alcanzar los objetivos planteados.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Coveñas - Sucre, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

El Plan Financiero de Coveñas basado en la situación actual, ha establecido con precisión un marco fiscal de mediano plazo, ha proyectado con alto margen futurista y grado de certeza por la calidad de su administración, el comportamiento de las finanzas ajustado al entorno de planificación del presente gobierno.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN: La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Coveñas - Sucre hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir a Coveñas - Sucre

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 - 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



Con el Plan "UNIDOS ES EL CAMINO" y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

Estrategias Financieras Específicas: Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada, manifiesta en el programa de gobierno "UNIDOS ES EL CAMINO".

El panorama financiero del Municipio para los próximos 4 años debe visualizarse con mucha precaución ya que a la luz de las cifras que se muestran parecen muy sanas pero si se adoptan estrategias en el corto plazo este escenario puede ser mejorado, para ello inicialmente se debe tener en cuenta que en la programación de los presupuestos para las vigencias fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015 deben consultar las proyecciones financieras establecidas en el plan plurianual. No debe olvidarse que la misión institucional del municipio es la de brindar en forma óptima, eficiente y eficaz la prestación de los servicios y todos aquellos postulados que generen bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población subsidiada sin dejar de complementar los recursos que se asignan a estos fines públicos, por consiguiente se hace necesario tomar las medidas de carácter fiscal y tributario que generen un incremento en los recursos disponibles.

Esta propuesta estratégica busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2012y 2013 con corte a septiembre 30, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer y reforzar la cultura del Programa de Gestión Institucional "REVISION Y PLANIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y TRIBUTARIOS" que nos lleva a fortalecer los recursos propios con sus subprogramas para el recaudo de los impuestos denominado "Yo Tributo Tú también", y haciendo un esfuerzo

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucres.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



Catastral en los año 2014, además de la legalización de predios y la nomenclatura del casco urbano del municipio.

3- El recaudo por concepto de la Sobretasa a la Gasolina experimentará un Incremento equivalente al cuatro por ciento (4%) a partir del año 2014, en adelante el crecimiento será a precios constantes.

4- Las Transferencias por concepto Asignaciones Directas del nuevo Sistema General de Regalías disminuirán a partir del año 2012, y solo serán el 35% y el 20% en los años 2013 y 2014 en adelante del 50% del promedio recibido durante el periodo 2007-2010; por lo anterior debe concurrir con proyectos en los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional al igual que en el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

5- Las Transferencias del Sistema General de Participaciones crecerán en la misma proporción de la Inflación y tal cual como lo tiene establecido la normatividad vigente.

6- El Municipio mantendrá una sólida política de cobro de sus impuestos, tasas y contribuciones.

Se recuerda que será indispensable para mejorar la actual estructura de las finanzas Municipales, adoptar acciones como las siguientes:

- Darle aplicabilidad a los manuales de procesos, procedimientos y responsabilidades de cada dependencia que conforman la estructura organizacional de la administración central a fin de garantizar que la gestión administrativa se desarrolle con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, eficiencia, celeridad y transparencia con el objetivo de lograr la desconcentración y delegación de funciones.
- Revisión y ajuste a la normatividad vigente del Estatuto Tributario del Municipio.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS**
Nit. 823.003.543-7



- Capacitación permanente del Talento Humano disponible en las diferentes dependencias del municipio.
- Controlar la evasión de impuestos a través del diseño de programa de fiscalización y cobro.
- Recurrir a nuevas fuentes de financiación a través de la gestión de los recursos de cofinanciación de convenios con entidades del orden departamental, nacional y organizaciones no gubernamentales (ONG), cooperación internacional y entidades privadas.

5.2. GASTOS EGRESOS

- 1- La Planta de Personal de Nómina, permanecerá constante durante los próximos diez años.
- 2- Los Incrementos Salariales no superan el Índice de precios al consumidor, IPC, en cada uno de los próximos diez años.
- 3- Los Gastos Generales de Funcionamiento, a excepción de Combustibles, Transporte, y pasajes aéreos, y Servicios Públicos domiciliarios, no se incrementarán por encima del Índice de Precios al consumidor, para cada uno de los próximos diez años.
- 4- El sistema general de Participaciones crecerá en la misma proporción del índice general de precios al consumidor.
- 5- Los Gastos correspondientes a la prestación del Servicio Público no Domiciliarios de Alumbrado Público será incorporado a los Gastos de Inversión del Municipio.
- 6- Se mantendrá una política de austeridad y racionalización de los gastos de Funcionamiento.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



Los cálculos del Plan Financiero se describen en el Anexo N° 6 del MFMP

5.3. METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD

El presente Marco Fiscal de Mediano Plazo contempla la consecución de un Ahorro Corriente y un Superávit Primario positivo, como consecuencia de no recurrir al financiamiento con créditos bancarios en las medidas de las posibilidades del Municipio, para la financiación de los Gastos de Inversión Física y Social; a sabiendas que la Ente Territorial tiene unos pasivos exigibles, los cuales debe tratar de cubrir con el Ahorro Corriente, que genere anualmente. Además presupone un equilibrio entre Ingresos y Gastos, buscando siempre una caja perfecta.

Se entiende por Superávit Primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los ingresos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión.

Los cálculos del Balance Financiero se describen en el Anexo N° 6 del MFMP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



6. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EXENCIONES Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Las Administraciones Municipales deben tener pleno conocimiento del valor de las exenciones tributarias otorgadas. Dicho conocimiento implica los siguientes aspectos:

- a) Sus objetivos Sociales y Económicos; b) Su valor en el corto, mediano y largo plazo;
- c) Una evaluación permanente de los Costos y beneficios Sociales de las mismas.

La Ley 819 de 2003, en su Artículo séptimo, establece que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo se proyecte el costo financiero de las exenciones vigentes.

6.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Las exenciones tributarias en nuestro Municipio, fueron establecidas por el Acuerdo N° 018 de 2007, "Por el cual se adopta el Estatuto Tributario del Municipio de Coveñas Sucre" y las contempla para el Impuesto Predial Unificado en los siguientes eventos; según el artículo 31. **EXENCIONES:**

1. Los bienes inmuebles propiedad del municipio, el departamento o la nación.
2. Los predios que deben recibir tratamiento de exentos en virtud de tratados internacionales.
3. Predio destinado al funcionamiento del Comando de Policía Nacional.
4. Los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, de primero y segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical.
5. Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho damnificadas a consecuencia de la violencia, actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el municipio, respecto a los bienes que resulten afectados en las mismas, en las condiciones que para el efecto se establezcan en el decreto reglamentario.
6. Los predios que sean propiedad de las iglesias destinados al culto y las viviendas, destinadas a la casa cural y pastoral pertenecientes a la misma iglesia.
7. Predio destinado al funcionamiento de universidades e instituciones de Educación Superior, que acrediten la propiedad y estén destinadas para tal fin.
8. Exonérese a personas naturales o jurídicas el pago del impuesto predial unificado por cinco (5) años, los predios y construcciones de las empresas nuevas a partir del 01 de enero del año 2008 y que generen mas de 20 empleos directos de acuerdo a

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



- las normas sobre uso del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial; siempre y cuando tributen en el Municipio de Coveñas.
9. Las tumbas y bóvedas de los cementerios, siempre y cuando estén en cabeza de los particulares, debiendo cancelarse el impuesto por las áreas libres y comunes a nombre de los cementerios y/o de sus dueños.
 10. Las edificaciones de propiedad de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja, Concentración escolar municipales, departamentales y nacionales, Asilos o lugar de pasos de Ancianos, Orfanatos y los predios del orden municipal.

La exención del impuesto predial que trata el presente numeral será por un término de cinco (5) años, a partir de la vigencia del presente acuerdo.

El costo fiscal de estas exenciones Tributarias para el Impuesto Predial Unificado en la vigencia fiscal 2013, Equivalen a la suma de: Ciento Ochenta Millones Cuatrocientos Cinco Mil Novecientos Sesenta pesos (\$180.405.960,00)

6.2. INSENTIVOS POR PRONTO PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Los incentivos tributarios por pronto pago del Impuesto Predial Unificado se establecieron Mediante el Acuerdo 012 Del 28 de Noviembre de 2012” Por Medio del cual se modifica el Acuerdo 018 de Diciembre de 2007”, Según el artículo 6. El Artículo 33 quedara así: **INCENTIVOS POR PRONTO PAGO**, los contribuyentes que al momento de cancelar el total del Impuesto Predial Unificado correspondiente a la vigencia actual, y no se encuentren en mora, tendrán derecho a un descuento por pronto pago así:

(Tabla N° 12)

ULTIMO DIA HABIL DEL MES	PORCENTAJE
FEBRERO	25%
ABRIL	15%
MAYO	10%

Fuente: Acuerdo N° 12 de 2012

A partir del primer día calendario del mes de junio de la correspondiente vigencia, los contribuyentes que no hayan cumplido con la obligación de pago establecida en los literales anteriores, incurrirán en pago de intereses por mora a la tasa que establezca la

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7



autoridad nacional competente.

PARAGRAFO 1: El hecho de ser moroso al inicio de la vigencia fiscal de cada año hace perder el derecho al descuento por pronto pago.

PARAGRAFO 2: Los contribuyentes que cancelen la totalidad de la deuda del Impuesto Predial Unificado, Correspondiente a las vigencias anteriores, hasta el último día hábil del mes de enero de cada vigencia podrán obtener los incentivos señalados en el Artículo anterior, pero solo sobre la última vigencia.

El costo fiscal de los incentivos por pronto pago para el Impuesto Predial Unificado en la vigencia fiscal 2013, alcanzan la suma de: Ciento Treinta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Dos pesos (\$139.579.352,00)

6.3. EXENCIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Según el artículo 79 del Acuerdo 018 de 2007, Estatuto Tributario del Municipio de Coveñas Sucre; están exentas del Impuesto de Industria y Comercio, las siguientes actividades:

Por un término de dos años, las Empresas Industriales, Comerciales, Agropecuarias y Hoteleras que se constituyan o inicien operaciones en Coveñas con posterioridad a la vigencia de este Acuerdo, generando un mínimo de diez (10) empleos directos permanentemente.

La Empresas Comunitarias, Microempresas, Empresas Familiares y Artesanales, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad que desarrollen, estarán exoneradas durante tres años (3), siempre que generen un mínimo de cinco (5) empleos directos permanentemente y que sus integrantes sean el 70% nativos de Coveñas.

Se entiende, para los solos efectos de este Acuerdo, que las empresas a que se refiere el presente literal, son todas aquellas cuyo patrimonio bruto no exceda de veinte millones de pesos (\$20.000.000), valor que se incrementara anualmente en un diez (10%) a partir del 1º de enero de 2008.

PARÁGRAFO 1º. Los empleos generados por las nuevas empresas deberán preferir la mano de obra nativa o residente en Coveñas, vinculándola en un porcentaje mínimo equivalente a un ochenta por ciento (80%) de los empleos creados. Este requisito se

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS**
Nit. 823.003.543-7



acreditara con la fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía, para los nativos, y certificado de vecindad expedido por el inspector de la comuna o quien haga sus veces, para los residentes.

PARÁGRAFO 2º. El beneficio acordado en los literales anteriores se reconocerá con observancia de los siguientes requisitos:

1. Certificado de la Cámara de Comercio donde conste la inscripción y matricula en el registro mercantil de Coveñas.
2. Documentos contables, presupuestales y financieros.
3. Certificado de impacto ambiental expedida por la Entidad Estatal.
4. Certificado de ubicación expedido por la Secretaria de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 3º. La Secretaria de Hacienda Municipal o la Administración tributaria suministrara los formularios para solicitar las exoneraciones, a que hace referencia el presente artículo y ejercerá los controles que aseguren el estricto cumplimiento de sus disposiciones.

PARÁGRAFO 4º. Si la Secretaria de Hacienda Municipal o la Administración tributaria emite concepto favorable para conocer la exoneración, el Alcalde Municipal de Coveñas la concederá mediante Resolución Motivada.

PARÁGRAFO 5º. El incumplimiento de las condiciones que motivan la exoneración así como también el suministro de datos e informaciones inexactas para lograrlos, dará lugar a que el supuesto beneficio sea sancionado con una multa equivalente a diez (10) veces el impuesto dejado de pagar sin perjuicio de las acciones penales y policivas a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 6º. No habrá lugar a exoneración alguna, cuando se trata de empresas que aun siendo nuevas, sean consecuencia de liquidaciones, transformaciones, fusión o división de una ya existente o cuando se limite al simple cambio de razón social o mutación en las personas jurídicas o naturales que hayan operado antes.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co

60



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



6.4. INSENTIVOS POR PRONTO PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los incentivos tributarios por pronto pago del Impuesto de Industria y Comercio se establecieron Mediante el Acuerdo 012 Del 28 de Noviembre de 2012” Por Medio del cual se modifica el Acuerdo 018 de Diciembre de 2007”, Según el artículo 10. El Artículo 88 quedara así: **INCENTIVOS POR PRONTO PAGO**, los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio que declaren dentro del plazo establecido en este estatuto y cancelen anticipadamente la totalidad anual anual de este impuesto y sus complementarios, obtendrán un incentivo por pronto pago, determinado así:

(Tabla N° 13)

ULTIMO DIA HABIL DEL MES	PORCENTAJE
FEBRERO	25%
MARZO	15%
ABRIL	10%

Fuente: Acuerdo N° 12 de 2012

PARAGRAFO 1: El hecho de generar mora al inicio de la vigencia fiscal de cada año, hace perder el derecho a los incentivos por pronto pago.

PARAGRAFO 2: Si el contribuyente cancela la totalidad de la deuda del impuesto de industria y comercio correspondiente a vigencias anteriores,(en mora) y hasta el día 30 de enero de cada año, tendrá derecho a incentivos que se otorgan en este articulo pero solo para la vigencia o último periodo fiscal a cancelar.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



7. RELACIÓN Y COSTO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

En el proceso de Planeación financiera de los entes territoriales, además de los costos visibles es necesario identificar otros tipos o factores de riesgos financieros, constituido por costos ocultos, que en el análisis frecuente no se tienen en cuenta para la formulación del Plan Financiero Plurianual.

7.1. PASIVOS CONTINGENTES

Por pasivo contingente se entiende aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición o probabilidad de que ocurra. Las contingencias financieras se generan por el riesgo de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- a) Que se deba pagar la deuda u obligación de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- b) Que se Pierda un Juicio, Litigio o Demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- c) Que la entidad territorial debe cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- d) Que la entidad territorial debe cubrir la garantía otorgada en contratos de crédito.

En conclusión los Pasivos contingentes se producen en tres áreas específicas a saber:
1) Contratos Administrativos; 2) Operaciones de Crédito Público; 3) Sentencias y Conciliaciones.

Para el caso del Municipio de Coveñas los pasivos contingentes se concentran en la probabilidad de perder demandas o litigios que surten sus trámites procesales ante las diferentes instancias judiciales.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7**



A continuación se relaciona los pasivos contingentes del Municipio:

(Tabla N°14)

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	RADICADO	VALOR	TIPO DE PASIVO
Acción de Reparación Directa	GUSTAVO DE JESUS GOMEZ ZAPATA	2008-00143-00	100.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	SANTANDER CUADRADO VARILLA	2005-02997-00	39.500.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	ELVIA MARINA HERNANDEZ SIERRA	2008-00194-00	200.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	FERNANDO JOSE GARAY PICO	2006-00816-00	100.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	INGRID CARMONA MERCADO	2010-00345-00	100.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	BERLEDIS LOPEZ SILGADO	2010-00101-00	140.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	BEATRIZ GARCIA R. Y OTRAS	2006-00116-00	140.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	SOCIEDAD HELIVALLE	2013-00043-00	45.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	BEATRIZ HERNANDEZ MONTES	2010-00646-00	200.000.000	Contingente
Acción de Reparación Directa	JULIO CONTRERAS MORENO	2010-00069-00	200.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZULAY PALACIO DOUMET	2011-00509-00	280.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONDOMINIO PALMA CAOBA	2011-00020-00	60.000.000	Contingente
Contractual	SAIRA RUIZ DIAZ	2012-00115-00	27.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELQUIS ALVAREZ PESTANA	2012-00138-00	10.557.500	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO PEREZ MONTERROZA	2012-00111-00	40.120.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAIRO CARDENAS	2012-00120-00	12.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROQUE FUENTES	2013-00007-00	11.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SUGEY AYALA	2012-00105-00	12.000.000	Contingente
Ordinario Laboral	ADALBERTO ZUÑIGA	2012-00383-00	60.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE LUIS QUEZADA	2013-00068-00	16.285.289	Contingente
Reparación directa	MIRIAM CARDENAS	2013-00010-00	140.000.000	Contingente
Ordinario Laboral	COMCAJA	2011-00318-00	11.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ESTELLA BELLO PRETEL	2011-02256-00	14.000.000	Contingente
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KARINA HERNANDEZ VILLADIEGO	2012-00101-00	12.343.896	Contingente
Ordinario Reivindicatorio	SILVIA VILLEGAS PINEDAS	2010-02347-00	100.000.000	Contingente
Ordinario Laboral	ADALBERTO ZUÑIGA R. y Otros	2012-00169-00	60.000.000	Contingente
Ordinario Laboral	EDITH ZUÑIGA CARDENAS	2011-00075-00	30.000.000	Contingente
Accion de Nulidad	OCENSA	2010 - 232	809.928.000	Contingente
Accion de Nulidad	ISAN LTDA	2011 - 01993	600.000.000	Contingente
Accion de Nulidad	WILSON SERNA RAMIREZ	2010 - 370	28.000.000	Contingente
Accion de Nulidad	SOCIEDAD OLEODUCTO CENTRAL	2010 - 0084	733.988.000	Contingente
Accion de Nulidad	ESSON MOBIL	2009 - 081	15.795.236	Contingente
Accion de Nulidad	ELECTRICARIBE	2005 - 01000- 872	492.854.000	Contingente
TOTAL			4.841.371.921	

Fuente: Relación Pasivos exigibles y Contingentes del Municipio

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
NIT. 823.003.543-7**



los Pasivos Contingentes del Municipio de Coveñas, Ascenden a la suma de: Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Setenta y Un Mil Novecientos Veinte y Un Pesos M/Cte. (\$4.841.371.921,00), según Las siguientes relaciones adjuntas:

7.2. PASIVOS EXIGIBLES:

Este tipo de pasivos, se constituyen como obligaciones que tiene el Municipio con diferentes grupos de personas ya sean públicas o privadas, o con determinadas entidades; Estos compromisos tienen un componente de incertidumbre, lo cual implica que no es posible conocer con certeza el monto de las obligaciones futuras, a pesar que si se tiene certeza sobre la obligatoriedad de las mismas, como es el caso de la deuda pensional y de cesantías y los procesos ejecutivos que cursan en la actualidad en contra de este ente territorial.

A continuación se relacionan el valor de los Pasivos Exigibles del Municipio Con Corte 31 Octubre del Año 2013:

(Tabla N°15)

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	RADICADO	VALOR	TIPO DE PASIVO
Ejecutivo	COMFASUCRE E.P.S.	2012-00327-00	80.000.000	Exigible, giro de los recursos al mecanismo único de recaudo y giro implementado según la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 1080 de 2012
Ejecutivo	LAUREANO CUELLO E.	2012-00324-00	800.000.000	Exigible
Ejecutivo	GERARDO LEDESMA GARAY	2010-00589-00	900.000.000	Exigible, se abonaron 60.000.000,00.
Ejecutivo	MUNICIPIO DE TOLU	2007-00163-00	85.000.000	Exigible
Ejecutivo seguido de ordinario laboral	COMCAJA	2010-00189-00	30.000.000	Exigible
Coactivo	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	01 28 0311 2012	18.000.000	Contingente y/o Exigible (lo reclamado fue cancelado por el municipio).
Ejecutivo	ELECTRICARIBE Y OTROS	2005 - 338	1.649.140.000	Exigible, Existen titulos constituidos que superan los 300.000.000
TOTAL			3.562.140.000	

Fuente: Relación Pasivos exigibles y Contingentes del Municipio

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
Nit. 823.003.543-7**



Los pasivos exigibles del Municipio de Coveñas, ascienden a la suma de: Tres Mil Quinientos Sesenta y Dos Millones Ciento Cuarenta Mil Pesos (\$3.562.140.000,00)

Estos pasivos exigibles, amenazan y comprometen la estabilidad Económica y Financiera del Municipio, y por la imposibilidad de financiarlo con recursos propios del Ente, nos vemos evocados a solicitar y buscar fuentes alternativas de financiación, mediante procesos establecidos por normas como Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y otras normas concordantes.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
NIT. 823.003.543-7



8. ACCIONES Y MEDIDAS

El propósito fundamental dentro del MFMP no sólo es que se cumpla el aspecto de las metas financieras sino que el Municipio cumpla con el contenido del plan de desarrollo, y para ello debe dirigir básicamente acciones con la finalidad de producir o alcanzar el objetivo final que es el bienestar social de los habitantes Coveñeros, en ese orden de ideas las acciones y medidas más importantes serían las siguientes:

8.1. Desde el punto de vista Fiscal y Financiero

Un plan de acción para promover la sostenibilidad fiscal y la generación de superávit primario bajo las siguientes premisas.

Definir una política de recaudo como estrategia dirigida no sólo a los contribuyentes activos sino a aquellos situados en la informalidad y continuar con los incentivos tributarios. Esta política de recaudo debe estar orientada a la implementación de algunos impuestos como Contribución por Valorización General y la Plusvalía.

Igualmente se hace necesario con la actualización del estatuto tributario del Municipio depurar algunos tributos que en realidad no tienen piso jurídico e implementar otros

Definir una política del gasto público dirigida única y exclusivamente al cumplimiento de las metas del programa de gobierno.

8.2. Desde el punto de vista del Plan de Desarrollo

La administración municipal deberá ejercer un plan de acción para el cumplimiento de las metas de inversión anual.

Para el desarrollo del punto anterior es necesario que la administración municipal establezca indicadores de gestión para cada secretaría orientados bajo los siguientes componentes:

8.3. Eficacia

Para que cada secretario mida el avance del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de manera prioritaria en los sectores básicos más necesitados. Es importante señalar que la ponderación de este indicador responde en su mayoría a los recursos del Sistema general de Participación y regalías y una mínima parte de los recursos propios.

8.4. Eficiencia

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucree.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS
Nit. 823.003.543-7



A través de este componente lo que se busca es medir la relación entre los productos obtenidos e insumos utilizados por el Municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos, es decir es el logro de una relación óptima (eficiencia relativa) insumo – producto. Desde luego comparada con los estándares de los resultados obtenidos de los Municipios más eficientes del país.

8.5. Componente de cumplimiento de requisitos legales

Este indicador mide el cumplimiento del marco normativo previsto en las leyes 715 del año 2001, 1176 del año 2007 y sus decretos reglamentarios.

8.6. Componente de Gestión administrativa y Fiscal

Este indicador debe medir el desempeño fiscal del Municipio, lo que supone que la Oficina de Tesorería Municipal debe dirigir política, procesos económicos, financieros planificados en el propósito de cumplir con los programas y proyectos enmarcados dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones y gastos generales del Municipio.

Se debe medir la capacidad administrativa física y humana para la implementación de las políticas hacendísticas del Municipio.

Todos estos componentes importantes enmarcados dentro de un plan de acción son fuente de garantía para la sostenibilidad rentística y de inversión del Municipio, agregando también un balance institucional general para hacer ajustes desde el punto de vista administrativo.

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
NIT. 823.003.543-7



9. CONCLUSIONES

El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Coveñas es el documento que contiene la Política Fiscal del Municipio, resultado del análisis histórico del comportamiento de los Ingresos y Gastos en el propósito de hacer recomendaciones para garantizar el cumplimiento y la sostenibilidad de la deuda del Municipio, es de advertir que este marco general de la política pública municipal es garantía para que se cumpla con todos los compromisos en el corto, mediano y largo plazo y naturalmente garantizar el funcionamiento normal del mismo.

El marco de esta política debe garantizar la financiación del plan de desarrollo y la definición de estrategias y condiciones para el mejoramiento de los recaudos rentísticos y la racionalización del gasto público y asegurar un escenario financiero que le brinde posibilidades al Municipio de emprender obras con la garantía de financiación de las mismas.

Por último y como recomendación final es necesario que el Municipio emprenda la tarea de estructurar una oficina que le permita tener un banco de información para una monitoria permanente de todos los indicadores de gestión para así garantizar la aplicación de los recursos en la satisfacción de las necesidades más urgentes de la población.

La elaboración del MFMP del Municipio de Coveñas, estuvo a cargo de la Secretaria de Hacienda, Tesorería y Presupuesto

NADER ARTEAGA BENITEZ
Secretario de Hacienda

Unidos es El Camino...
Telefax: (5) 2880528 Ext: 104
Calle 3B N° 4 – 16 Urbanización Alicante
www.covenas-sucre.gov.co